

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 / 2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 16 de Noviembre del 2017, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 978 del 10 de noviembre del 2017.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO** ÁLVARO ORTIZ VERA      **SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL** PABLO IBARRA IBARRA

**HORA DE INICIO: 12:06**

**HORA DE TÉRMINO: 14:00**

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 32 del 19 de octubre de 2017.
  - Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 33 del 26 de octubre de 2017.
- 4.- Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Hacienda N° 40 del 02 de noviembre de 2017.
  - Acta Comisión de Hacienda N° 41 del 09 de noviembre de 2017.
- 5.- Temas fuera de tabla.
- 6.- Incidentes.

**Cuenta del Presidente del Concejo**

**Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 16 de Noviembre**

**Jueves 16**

Embajadora de la India visitó Concepción, su interés por difundir la cultura de su país trayendo a artistas a eventos en la capital del Bío-Bío y la disposición a financiar proyectos de impacto social en la comuna manifestó la representante política de la India en nuestro país, Anita Nayar.

La reunión se concretó en el municipio, compartiendo temas de mutuo interés, como generar lazos oficiales de hermanamiento, desarrollo del turismo y perfeccionamiento, entre otros.

**Viernes 17**

Con el objeto de dar a conocer las garantías que tienen las personas en situación de discapacidad y adultos mayores para ejercer su derecho a voto el próximo domingo, cuando se realicen las elecciones presidenciales, parlamentarias y de Consejeros Regionales, autoridades locales informaron detalles del proceso. En este contexto, en el Salón de Honor del municipio, se constituyó una mesa de votación, con una cámara secreta y tres urnas para simular las distintas modalidades que existen para que voten personas ciegas, sordas y con movilidad reducida.

La iniciativa buscó informar respecto a la igualdad de oportunidades y condiciones que tienen todas las personas para ejercer su derecho a voto, tal como lo señala la Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones Populares y Escrutinios, que incorpora la figura del Voto Asistido, entre otras opciones, dándose un paso importante en materia de accesibilidad electoral.

**Domingo 19**

Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales.

**Lunes 20**

Reuniones Internas – Trabajo administrativo.

**Martes 21**

Las más recientes cifras vinculadas a la cantidad de casos detectados de VIH-SIDA entregadas por la Seremi de Salud del Bío-Bío, revelan inquietantes resultados para Concepción y sus comunas aledañas, donde en los últimos cinco años se han registrado 1.274 casos de infección, correspondiente al 76% del total a nivel regional.

Es por eso que, enfocados en la prevención del VIH-SIDA y junto con realizar promoción de una sana sexualidad, la Municipalidad de Concepción por medio de su Dirección de Salud, realizó el lanzamiento de campaña "Previene, elige vida" en Plaza Independencia, la que tiene como objetivo otorgar información sobre los métodos de barrera y donde la entrega gratuita del preservativo femenino fue la principal novedad para los transeúntes.

Concepción inauguró Apiario y fomentará cuidado de las abejas, decididos a proteger a una especie tan beneficiosa como la abeja criolla, amenazada por los efectos del cambio climático, el uso de plaguicidas y el deterioro de su hábitat, la Municipalidad de Concepción y la Asociación de Apicultores de la provincia están uniendo fuerzas para cuidarla y difundir su cuidado. Para ello inauguraron un apiario en el vivero municipal que recibió a 45 colonias y desarrollarán un programa educativo abierto a la comunidad en el sector de la desembocadura del río Bío-Bío, que es un santuario de la naturaleza.

El contacto entre ambas instancias surgió para solucionar el problema que se presentaba en distintos puntos de la comuna ante la aparición de panales en viviendas de atemorizados moradores y de allí nació una alianza muy positiva.

Tenemos un programa de Ecoturismo con el que traemos a muchas personas a conocer el vivero en la zona de la desembocadura del río Bío-Bío y ahora sumamos el programa de Educación Ambiental con la difusión de la importancia de las abejas en la biodiversidad, la producción de oxígeno, polinización de las flores, etc. Por lo tanto, esperamos poder llegar especialmente a los niños para que nos ayuden a cuidarlas.

## Miércoles 22

Un merecido reconocimiento entregó la Municipalidad de Concepción al Club Deportivo Fernández Vial, quien el pasado 18 de noviembre de coronó como Vice Campeón del Torneo de fútbol de tercera división ANFA 2017, triunfo que le permitió volver al fútbol profesional.

La ceremonia, realizada en el Salón de Honor del municipio, donde se entregó diplomas y medallas a jugadores y cuerpo técnico para destacar el trabajo realizado durante la temporada e instarlos para seguir alcanzando sueños deportivos. Fernández Vial nos dio la tremenda alegría como ciudad y como región de haber obtenido el ascenso y volver al profesionalismo. Teniendo a Fernández Vial y otros clubes locales en campeonatos importantes dentro de nuestro país es la ciudad entera la que se beneficia, porque nos permite darle aún más uso al estadio del que ya tiene, disfrutar de más espectáculos deportivos y que la familia vuelva al estadio.

Cabe recordar que fue el Estadio Ester Roa Rebolledo y ante 18 mil personas donde se desarrolló el encuentro donde los ferroviarios golearon 5-0 a Brujas de Salamanca, lo que les permitió obtener uno de los dos cupos del ascenso a Segunda División Profesional. Por ahora, el club aurinegro deja atrás tres años en el fútbol amateur y se concentra en los próximos desafíos, ahora ya en el fútbol profesional.

Tras décadas de litigio judicial y un incendio que destruyó más de la mitad del recinto, se dio un paso decisivo para recuperar el tradicional mercado de Concepción. El Consejo Regional de Gobierno aprobó más de 10 mil 358 millones de pesos para un proyecto que incluye el diseño de un nuevo edificio que tendrá el mismo uso y la expropiación de la manzana completa desde éste se emplazaba.

La iniciativa en la que trabajaron la seremi de Vivienda y la Municipalidad de Concepción, fue aprobada por 23 votos a favor, hubo 3 en contra, una inhabilitación y una abstención. Tras los resultados agradecemos a los consejeros que dieron su visto bueno a tan relevante obra. No podíamos seguir hipotecando el crecimiento de nuestra ciudad y de una zona metropolitana en una cuadra tan importante para todos como la histórica manzana del Mercado de Concepción, entre Caupolicán, Rengo, Maipú y Freire, Cunado vinimos a tocar las puertas del Gobierno Regional para conseguir recursos para el mercado provisario (construido tras el incendio) siempre dijimos que iba a ser temporal y que en paralelo íbamos a hacer todos los esfuerzos para que las personas que históricamente trabajaron ahí vuelvan al lugar. Por lo tanto, ése es el compromiso que estamos cumpliendo y queremos

agradecer al Gobierno Regional, al Intendente y al Ministerio de Vivienda y a todos quienes han permitido este gran avance.

Respecto de la expropiación y los propietarios del recinto, precisó que se trata de una medida que se ha aplicado en muchas otras situaciones. Se va a pagar el precio justo y a través de tribunales los propietarios podrán retirar esos recursos, dijo, porque tenemos que seguir avanzando además con el plan seccional que permitirá recuperar no sólo esa manzana, sino todo su entorno, desde O'Higgins a las Heras y entre Lincoyán y Castellón.

### Desarrollo del Concejo Municipal

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Señores concejales, señora concejala, favor colocarse de pie, también el público presente, en el nombre de la Ciudad de Concepción damos inicio a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 35 del jueves 16 de noviembre de 2017. Muchas gracias.

Punto N° 1 de la Tabla, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, la verdad es que no revisé si es que habría llegado o no, pero seguramente si es que no es así va a llegar durante el transcurso de la tarde.

Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa. Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes Presidenta, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

-Ord. N° 1596 del Secretario Municipal a concejales, remitiendo informe relativo al Art. 8; información enviada por el Departamento de Educación Municipal que indica adjudicaciones en el período del 12 de septiembre al 02 de octubre del presente año.

-Ord. N° 1610 del Secretario Municipal a concejales, remitiendo oficio del Art. 8; de parte de la Dirección de Salud Municipal indicando el período de adjudicaciones realizadas durante el 16 de octubre al 20 de octubre del presente año.

-Ord. N° 1620 del Secretario Municipal a concejales, remitiendo también informe relativo al Art. 8; de la Dirección de Salud Municipal.

-Ord. N° 1621 del Secretario Municipal a concejales, también remitiendo informe relativo al Art. 8; de parte de la Dirección de Salud Municipal, indicando el período de adjudicaciones realizadas durante el 1 de octubre al 31 de octubre del presente año.

-Ord. N° 1622 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al requerimiento efectuado por concejal a través de este Concejo; respuesta en este caso en cuanto a proyecto de pavimentación de calle Serrano, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 1623 del Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz, entregando respuesta al requerimiento del concejal a través de este Concejo; respuesta de Secretaría de Planificación.

-Ord. N° 1624 del Secretario Municipal a concejal Eguiluz, entregando respuesta al requerimiento del concejal a través de este Concejo; respuesta del Departamento de Administración de Educación Municipal.

-Ord. N° 1625 del Secretario Municipal a concejal Boris Negrete, entregando respuesta al requerimiento del concejal a través de este Concejo Municipal; respuesta del Departamento de Administración de Educación Municipal.

-Ord. N° 1628 del Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz, entregando respuesta al requerimiento del concejal a través de este Concejo; respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato.

-Ord. N° 1636 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al requerimiento del concejal, respuesta de la Unidad de Asesoría Urbana.

-Ord. N° 1637 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al requerimiento del concejal a través de este Concejo, respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

-Ord. N° 1638 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, también entregando respuesta por parte de Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 1639 del Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz, entregando respuesta al requerimiento del concejal ante solicitud efectuada a través de este Concejo Municipal, respuesta en este caso de Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 1640 del Secretario Municipal a concejal Boris Negrete, entregando respuesta al requerimiento del concejal, respuesta de Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 1642 del Secretario Municipal a concejales, entregando informe relativo al Art. 8, en este caso por parte de la Dirección de Construcciones, con todas las adjudicaciones realizadas entre el 16 de octubre a la fecha.

-Ord. N° 1643 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta ante consulta efectuada a través de este Concejo, respuesta de la Dirección de Tránsito.

-Ord. N° 1644 del Secretario Municipal a concejales, entregando informe relativo al Art. 8, por parte de la Dirección de Construcciones,

-Ord. N° 1646 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta también a requerimiento efectuado a través de este Concejo, respuesta de la Dirección de Tránsito.

-Ord. N° 1666 del Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz, entregando respuesta a requerimiento del concejal a través del Concejo, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

-Ord. N° 1672 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al concejal ante requerimiento, en este caso respuesta de la Dirección de Construcciones.

-Ord. N° 1673 del Secretario Municipal a concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al requerimiento del concejal, en este caso respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato.

-Ord. N° 1674 del Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz, entregando respuesta al requerimiento del concejal, respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato.

-Ord. N° 1675 del Secretario Municipal a concejal Boris Negrete, entregando respuesta al requerimiento del concejal, respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato.

-Ord. N° 1676 del Secretario Municipal a concejales, entregando estado de cuentas por pagar, en este caso Corporación SEMCO, en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional, Art. 27.

Son todas las materias derivadas a los correos electrónicos de cada uno de los concejales requirentes. Presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario. Pasamos entonces al Punto N° 3 de la tabla que es Actas de Concejo Municipal. En 1° lugar el Acta de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 32 del 19 de octubre de 2017 y en 2° lugar el Acta de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 33 del 26 de octubre de 2017. ¿Alguna opinión, comentario, duda sobre alguna de estas Actas?

Pasamos a votación entonces. ¿Abstención, rechazo? Se aprueban por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 642-35-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL**

- Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 32 del 19 de octubre de 2017
- Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 33 del 26 de octubre de 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos al Punto N° 4, Informe de Comisiones. Acta de Comisión de Hacienda N° 40 del 02 de noviembre de 2017. Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es Presidenta. Esta Comisión fue presidida por don Alex Iturra. Asistieron los concejales doña Patricia García, don Emilio Armstrong, don Ricardo Tróstel, don Jaime Monjes, don Boris Negrete. Así también funcionarios de las distintas unidades municipales. Dentro de las materias tratadas tenemos el Oficio N° 1707-17 del 23 de noviembre del Director de Administración de Educación Municipal, quien solicita modificación presupuestaria, a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esta Dirección, en este caso ajuste presupuesto FAEP 2017. Se presentó la modificación presupuestaria de gastos vista en Comisión, está ahí el cuadro presupuestario correspondiente para el presente año por la suma de \$15.000.000.- de pesos. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, Presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna opinión, alguien quiere hacer uso de la palabra? Pasemos a votación entonces.  
¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 643-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1707-17 de fecha 23 de octubre del 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$15.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	15.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				C X ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07			Programas Informáticos	15.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.000-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 1708-17 del 23 de octubre del presente año del Director de Administración de Educación Municipal quien presenta e informa la licitación pública "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile". Se presentó mediante el ordinario indicado, el acta de evaluación de esta licitación pública, está el ID; donde participaron profesionales de la Unidad de Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Educación. El proyecto se enmarca dentro de las iniciativas a ejecutar con fondos FAEP 2016 del Ministerio de Educación y consiste en la reconstrucción de los servicios higiénicos a fin de solucionar problemas de accesibilidad, cerramiento, filtraciones, déficit de artefactos y falta de servicios higiénicos para discapacitados. Posee un presupuesto máximo disponible de \$50.309.481.- IVA Incluido, financiado con recursos del Ministerio de Educación ya indicado. Ofertaron en la plataforma de mercado público 6 empresas. Se presentaron los criterios de evaluación en la Comisión de Hacienda correspondiente de estas 6 empresas con la evaluación de cada una de ellas, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Constructora Catamar SpA por un monto de \$46.012.086.- IVA incluido y en un plazo de 60 días. En

Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad adjudicar esta licitación pública, Presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta sobre el punto N° 2? Pasamos a votación entonces. ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 644-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1708-17 de fecha 23 de octubre del 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2420-55-LP17, "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA LAGOS DE CHILE", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CATAMAR S.P.A., RUT 65.317.81-7 POR UN MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$46.012.086) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 3254-17 de la Directora de Salud quien solicita aprobar donación de bienes dados de baja. La Directora de Salud informa que las instituciones, que varias instituciones han solicitado donaciones de bienes dados de baja del CESFAM, en este caso agrupación de organizaciones sociales, Consejo de Desarrollo Pedro de Valdivia, Corporación Evangélica de Vitacura, Esfuerzo Concepción, Club Social y Deportes Concepción, Carabineros de Chile, Club Deportivo y Cultural Tommy Boys del sector Lorenzo Arenas. Ahí está el listado de los bienes que fueron dados de baja en su momento y se solicita al Honorable Concejo donarlos a estas instituciones. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad donar a las organizaciones ya mencionadas el listado dado de baja.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer alguna consulta o hacer uso de la palabra? En votación entonces. ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 645-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3254-17 de fecha 25 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 35 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA DONACION A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN:**

ORGANIZACIÓN	N°	BIEN A DONAR	DECRETO	CESFAM
Aos PDV	1	Escritorio	603/17	S.SABINA
Aos PDV	1	Estante	603/17	S.SABINA
Aos PDV	1	Pizarra	603/17	S.SABINA
Aos PDV	1	Repisa de madera	603/17	S.SABINA
Corporación Evangélica Vitacura	25	Sillas	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	2	Camillas	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	2	Escabel	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	1	Estante Aéreo	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	1	Lámpara pedestal	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	6	Lockers	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	1	Mesa metálica	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	1	Mueble Farmacia	603/17	S.SABINA
Deportes Concepción	4	Sillas	603/17	S.SABINA
Escuela de suboficiales	1	Camilla estática	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	2	Bajada de surero con pedestal	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Biombo	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Camilla de traslado	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Escabel	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Estante metálico con vidrio	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Mesa mayo	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Pesa con tallímetro	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Piso clínico	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	1	Porta suero	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	2	Silla de visita	603/17	S.SABINA
Escuela de Suboficiales	3	Tabla con inmovilizadores	630/17	S.SABINA
Tommies Boys	1	Diario mural	603/17	S.SABINA
Tommies Boys	2	Escritorios	603/17	S.SABINA
Tommies Boys	3	Estantes	603/17	S.SABINA
Tommies Boys	9	Lockers	603/17	S.SABINA
Tommies Boys	25	Sillas	630/17	S.SABINA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 3267-17 del 26 de octubre del presente año de la Directora de Salud Municipal quien solicita modificaciones presupuestarias. La Directora de Salud solicita tramitar las siguientes modificaciones presupuestarias por Convenios y Programas 2017 con fondos del Servicio de Salud y que corresponden a los siguientes Convenios:

**4.1. Convenio "Buenas Prácticas Locales en APS 2017".**

Ahí se indica la modificación presupuestaria que se está solicitando para el presente año por la suma de \$2.885.000.- Se presenta el cuadro presupuestario, así también el comportamiento de las cuentas presupuestarias a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó, Sr. Presidente, de manera unánime esta modificación presupuestaria.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones... 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 646-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3267-17 de fecha 26 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$2.875.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
		03			Otras Remuneraciones	2.875.-
					TOTAL GASTOS	2.875.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		01			Alimentos y Bebidas	1.445.-
		04			Materiales de Uso o Consumo	350.-
		09			Arriendos	1.080.-
					TOTAL GASTOS	2.875.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2. Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2017"**

Estas modificaciones corresponden a ajustes a los convenios antes del término de año, con el objetivo de gastar los fondos en su totalidad. Tenemos el:

**4.2.1. "SAPU Santa Sabina"**

Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por la suma de \$1.932.000.- Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente. Señor Presidente, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... En votación, en Concejo. ¿Rechazos, abstenciones? 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 647-35-2017**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3267-17 de fecha 26 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$1.932.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	1.932.-
					TOTAL GASTOS	1.932.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				Combustibles y Lubricantes	333.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	99.-
	08				Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.932.-

**SAPU SANTA SABINA**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.2. "SAPU Lorenzo Arenas"**

Modificación presupuestaria de gastos, Dirección de Salud presente año, por la suma de \$1.833.000.- Se presentó el cuadro presupuestario que ahí tienen a la vista. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación. Quienes estén en contra o se abstengan... 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 648-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3267-17 de fecha 26 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$1.833.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
		03			Otras Remuneraciones	1.833.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.833.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		03			Combustibles y Lubricantes	333.-
		08			Servicios Generales	1.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.833.-</b>

**SAPU LORENZO ARENAS**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.3. "SAPU Juan Soto"**

Modificación presupuestaria para el presente año Dirección de Salud por el monto de \$1.833.000.- Se presentó el cuadro presupuestario, así también el comportamiento de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación. Quienes rechacen o deseen abstenerse... 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 649-35-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3267-17 de fecha 26 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$1.833.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	1.833.-
					TOTAL GASTOS	1.833.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				Combustibles y Lubricantes	333.-
	08				Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.833.-

SAPU JUAN SOTO.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Memorándum N° 3251 del 30 de octubre del presente año del Director de Construcciones, quien solicita aprobar Convenio de Transferencia de Recursos. Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal que apruebe el Convenio para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético San Sebastián". Se plantea ahí el número de la resolución que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto FRIL entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción por la suma de \$59.999.000.- según consta en certificado correspondiente, el N° 5132 del Gobierno Regional. Por lo anterior se solicita aprobar el convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 10 de abril del presente año entre el Gobierno Regional Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción para el proyecto "Construcción Cancha Futbolito Pasto Sintético San Sebastián" por la suma de \$50.999.000.- La Sra. Jovanka Alavania, profesional de la Dirección de Construcciones, señaló en Comisión que este proyecto es para el sector San Sebastián, casi frente al

Colegio Almondale. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad este convenio, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... En votación... ¿Rechazos, abstenciones? 10 votos a favor, ha salido de la sala el concejal Christian Paulsen.

#### **ACUERDO N° 650-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3241 de fecha 30 de octubre del 2017 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2017. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTÉTICO SAN SEBASTIÁN”, POR LA SUMA DE \$59.999.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 1207 del 31 de octubre del presente año del Director de Administración y Finanzas, que está presente en la sala ¿sí? Que remite acta de evaluación para licitación denominada “Contratación de Seguros Municipales 2017-2019”. Mediante el oficio indicado se presentó el acta de evaluación donde participaron profesionales de Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Administración y Finanzas, Educación, Salud, Corporación SEMCO. Ofertaron en la plataforma de mercado público 2 empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se presentaron los criterios de evaluación correspondientes. Se presentó el cuadro de evaluación en Comisión. El señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa HDI Seguros S.A., por un valor de \$126.799.856.- para la Municipalidad de Concepción; \$33.487.000.- para la Dirección de Educación Municipal; \$20.516.857.- para la Dirección de Salud Municipal y \$3.582.543.- para la Corporación SEMCO. Todo en un plazo de 2 años a contar del 1° de diciembre del presente año. En Comisión el concejal Armstrong consultó qué es lo que se está asegurando, ante lo cual Robinson Verdugo, profesional de Finanzas, manifestó que el seguro es para incendios y robos; tanto para edificio como para vehículos motorizados. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la propuesta, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... En votación... ¿Rechazos, abstenciones? 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 651-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1207 de fecha 31 de octubre del 2017 del Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 02 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2672-11-LP17 A LA EMPRESA HDI SEGUROS S.A. RUT 99.231.000-6 POR UN VALOR DE \$126.799.856.- PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, \$33.487.888.- PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, \$20.516.857.- PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y \$3.552.543.- PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SEMCO, TODOS POR UN PLAZO DE 2 AÑOS A CONTAR DEL 01.12.2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 1012 del 31 de octubre del presente año del Director de Tránsito y Transporte Público, quien informa sobre licitación pública, en este caso, "Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento de las Vías Públicas en la Comuna de Concepción". Esta acta de evaluación de esta licitación fue elaborada por funcionarios de la Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Tránsito y Transporte Público. ¿Sí?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí, al final dice "la Comisión aprueba de manera unánime hasta la próxima Comisión de Hacienda".

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Sí? Para la siguiente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Quedó pendiente. No sé si va para esta Comisión o va para la otra, pero no se va a votar todavía. Sí, vamos con la otra acta. Vamos al Acta de Comisión de Hacienda N° 41 del 09 de noviembre.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 1651 del 08 de noviembre del presente año del Director de Educación, quien informa sobre licitación pública "Gira de Estudios de Territorio Andalién Sur". Esta Comisión Evaluadora estuvo conformada por funcionarios de Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Departamento de Educación. Esta licitación consiste en la contratación del servicio de gira de estudios para alumnos de las 4 comunas que comprende el territorio Andalién Sur, del Plan de Anticipación. Comunas de Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción. La cual consiste en la realización de visitas a lugares patrimoniales de la Ciudad de Puerto Varas y sus alrededores. Este proyecto posee un presupuesto máximo disponible de \$25.000.000.- IVA incluido, de acuerdo al certificado de disponibilidad. Se presentó sólo una oferta la cual fue aceptada por presentar documento por concepto de seriedad de oferta. Se presentaron los criterios de evaluación del proceso de licitación, ahí está el cuadro de evaluación de la oferta que llegó, la cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa de Servicios Turísticos Esquerré Ltda. por un monto de \$24.500.000.- IVA incluido. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad adjudicar a esta empresa, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra... Vamos a votar... Se ha reincorporado a la sesión el concejal Christian Paulsen. Quiénes estén en contra... abstenciones... 11 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 652-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1758-17 de fecha 02 de noviembre del 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA ID N°2420-62-LE17 DENOMINADA “GIRA DE ESTUDIO TERRITORIO ANDALIÉN SUR”, A LA EMPRESA SERVICIOS TURÍSTICOS ESQUERRE LTDA., RUT 76.067.017-0 POR UN MONTO DE \$24.500.000.- IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 740 del 23 de octubre del presente año del Director de Construcciones, mediante el cual remite el acta de evaluación de la licitación pública denominada “Arriendo Motivos Navideños Año 2017”. Esta acta fue elaborada por profesionales de la Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía, Construcciones. Esta licitación pública es financiada con recursos municipales, según el presupuesto de \$45.000.000.- IVA incluido según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 495. Ofertaron en la plataforma de mercado público sólo 1 empresa que dio fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se presentaron los criterios de evaluación, así también la evaluación de la empresa que cumplió con las bases, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación pública a la empresa Marketing Urbano Ltda. por un monto de \$44.985.555.- IVA incluido por un período de arriendo de 30 días corridos. En Comisión de Hacienda el concejal Tróstel consultó cuál fue la empresa que se adjudicó el año anterior y cuáles son los motivos navideños. El concejal Armstrong consultó cuánto fue el monto del año pasado y cuántos motivos navideños son, ante lo cual don Marcos Montecinos, profesional de la Dirección de Construcciones, señaló que la empresa del año pasado también fue Marketing Urbano Ltda. Respecto de los motivos navideños, éstos son similares a los del 2016. Son 230 elementos los que se tienen contemplados, sin considerar los periféricos ni en plaza. Finalmente, agrega que el monto pagado el año pasado fue de aproximadamente \$43.000.000.- Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar esta licitación pública, señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra... Se ofrece la palabra...Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Buenas tardes. Quería preguntar hace cuántos años que se está licitando estos motivos navideños y hace cuántos años que se la está adjudicando la empresa Marketing Urbano Ltda.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Don Domingo Godoy...a está el señor Montecinos acá.

**Dirección de Construcciones, Sr. Marcos Montecinos.**

Buenas tardes. Justo lo tenía aquí detallado, esto se está haciendo desde el año 2014. En el año 2014 fueron \$29.945.000.- por 200 motivos navideños. Si quiere le entrego una copia señor concejal para no estarlo....o expongo en la sala.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Expóngalo para que quede en acta y diga quién es el representante legal de la empresa, todo, por favor.

**Dirección de Construcciones, Sr. Marcos Montecinos.**

El 2015 se instalaron 176 por el mismo monto; el 2016 230 por \$43.765.555.-; el 2017, 230, que es lo que estamos licitando ahora por \$44.955.555.- lo cual da un 2,72% de incremento que está dentro del IPC. Ahora, estas licitaciones son públicas. Nosotros licitamos y voy a contar que hay una empresa que se llama Koreng, que yo quedé comprometido para traer esa respuesta, ellos no venden, o sea solamente venden, no instalan porque les sale muy caro. Yo conversé con ellos, porque no participaban en la licitación. Porqué mandan la información y no licitan. Es por el tema de instalación. Esa es la otra empresa que pudiera asistir y no hay más que se interesen. Marketing Urbano, Pablo Sánchez se llama el representante legal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Cómo se llama?

**Dirección de Construcciones, Sr. Marcos Montecinos.**

Pablo Sánchez de Marketing Urbano. ¿No sé si hay otra consulta?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Muchas gracias. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Recuerdo Presidente que este tema fue en el pasado bastante debatido y existía la controversia y opiniones diferentes en cuanto a que nosotros como Municipalidad tuviéramos todos estos implementos para los efectos posteriormente de colocarlos y ahorrarnos el costo de que todos los años teníamos que contar con estos implementos. Pero se llegó a la conclusión precisamente que tanto en la instalación como en la mantención era mucho más adecuado entrar a licitar año en año este servicio. La demostración de que no era muy conveniente era la cantidad, no sé si se acuerdan, la cantidad de destrozos y las dificultades de mantención de los elementos de un año para otro en las bodegas de nuestro Municipio. Así que en lo que dice relación con la licitación me parece que es conveniente que cada año se haga para que la instalación y la mantención se haga en forma adecuada. Hubo un problema me acuerdo, el año pasado, el antepasado, de la instalación un poco tardía, pero eso ya ha pasado a la historia. Gracias Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejala García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sería bueno saber por ejemplo cuántas cuadras cubren los adornos navideños. Está todo aquí en el centro, porque algo sale relacionado con el tema. Me gustaría saber algo más específico sobre esto. Y una petición que a lo mejor es mía nada más a lo mejor a nadie más le llega. Que ojalá que cuando hagan el arbolito de pascua lo hagan aquí en la Catedral, que se ve tan hermoso. Porque allá en los Tribunales de Justicia era precioso pero de todas maneras necesita también el cuidado, verlo todos los días, es un símbolo. Eso nada más.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Tróstel, Concejal Armstrong comentarles a la concejala ¿el árbol que se instaló en los Tribunales fue un aporte de la empresa privada, fue de la empresa Duracell, ahí el Municipio no incurrió en mayor gasto y se decidió por los Tribunales porque además tiene la vista desde toda la Diagonal desde la Plaza Perú. Por eso se eligió ese lugar y además en el ingreso a la Catedral por lo general en esos días hay recitales o encuentros musicales de villancicos, y por lo general se ocupan algunos.... Se instalan ahí como escenarios y al frente además tenemos el pesebre que instala la Corporación SEMCO. Además tenemos en esas fechas la feria de talleres laborales. Son más de 220 stand, por lo tanto, está sobre poblada en esa fecha la Plaza Independencia y se eligió ese lugar por las razones que ya les di. Tiene la Diagonal, tiene O'Higgins, recibe a la gente que viene caminando desde la Universidad. Eso. Concejal Tróstel. Ah! Y había una pregunta que hizo la concejala respecto a las cuadras, porque más que las cuadras son los lugares donde uno como Municipio digamos, vemos donde instalan. Pero respondamos ahí técnicamente en realidad.

**Dirección de Construcciones, Sr. Marcos Montecinos.**

Respecto a la cantidad de cuadras son alrededor de 70 cuadras aproximadamente, pero eso no es tan así, porque depende de la cantidad de postes de propiedad municipal que tenga cada cuadra, que van entre tres y cuatro. Y le puedo decir los sectores donde se instalan comúnmente, porque se dan las condiciones técnicas de ser propiedad del Municipio los postes, que tenemos en O'Higgins, tenemos en Tucapel, alrededor de la Plaza de los Tribunales, tenemos Barros, tenemos Prat, Pedro de Valdivia, y puede que se me escape alguna... Carrera en toda su extensión. Ese es más o menos el radio que se cubre. En Caupolicán también se instalan algunos, en Barros Arana también.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Sí justamente quería decir que en Comisión de Hacienda yo había preguntado al respecto más que nada por la inquietud de colocar algunos adornos navideños en los distintos barrios, sin embargo, justamente me explicaron, me señalaron que son una cantidad bastante limitada de adornos navideños y se privilegia las calles más concurridas y ni siquiera todas, sino que las calles más concurridas del centro de Concepción. Así que, lamentablemente no salió en el acta pero efectivamente lo preguntamos, lo que acaba de preguntar la colega Patricia García, lo consultamos y se nos dio aquello, que solamente se puede en el centro por la cantidad de motivos navideños que se contratan. Obviamente si quisieramos más hacia los barrios, saldría más costoso, tendríamos que contratar más motivos navideños. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala García, segunda intervención. Disculpen, perdón. Primero concejal Armstrong, después concejala García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

No hay problema Alcalde porque usted ya contestó mi inquietud. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Era por lo del árbol de Duracell. Concejala García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno, aquí me tiro al dulce con Duracell. Ojalá que como hay cinco barrios potentes aquí en Concepción, no es necesario que se llene de guirnaldas ni cosas, porque esto es algo simbólico, que llama a la unidad, a la fraternidad y a la solidaridad. Entonces, está bien ya, lo encuentro caro, todo lo encuentro caro, pero es así. Porque yo veo 70 cuadras, qué tanta cuestión, bueno ya. Pero resulta que yo digo que el propósito final de esto es poder también brindar un instante positivo a la gente de las poblaciones, de los lugares periféricos y de los mensajes que se dan generalmente en esta fecha que toda unidad, qué se yo, hasta los más belicosos se ponen más suaves. Entonces yo digo que la misma junta de vecinos, a las mismas juntas de vecinos podrían dárseles la tarea de que ellos hicieran algo similar cosa

que se instalara una costumbre en Concepción, que es una costumbre hermosa, donde se podrían llevar también a los foros a los chiquillos que son hermosos, a estos lugares periféricos donde la gente generalmente no tiene oportunidad de poder celebrar este día digamos, con el significado que tiene. Que más que el costo de lo que vale un regalo es el costo de lo que significa. Sería súper hermoso que esto fuera así y si Duracell se pusiera con cinco por último para los lugares más... Puchacay, Barrio Norte, qué se yo, Lorenzo Arenas, etc. Eso sería estupendo. Y ojalá aprovechar las lagunas también, por un motivo de esa naturaleza, seguramente los vecinos harían que pudieran llegar a estos lugares. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal le comento además que han sido aprobados los recursos para hacer nuevamente, y tal como lo hicimos el año pasado, la Navidad en Tu Barrio, donde se llega con camiones grandes y se llega precisamente a barrios muy, muy alejados del centro, llevando también un momento de alegría, de esperanza, en las fiestas de fin de año, especialmente en la Navidad. Así que también está considerado, nos encantaría quizás en cada poste tener un arreglo navideño, pero la razón es la que planteaba el concejal Tróstel, o sea, tiene un valor, y se hace en los barrios y son precisamente los dirigentes vecinales los que organizan cuando llega el camión y estamos hablando que sale con funcionarios después de las nueve de la noche desde el Estadio y los vecinos allá están esperando, algunos se organizan, ya están esperando con pan de pascua, aprovechan de hacerlo cuando llega el camión adornado, de hacer ahí la entrega de algunos dulces y algunos regalos a los niños del sector, otros más organizados aún, hacen alguna cena por cuadra y están ahí cuando pasa el camión, o sea, realmente, es como lo que se hace con la Ramada Móvil en el 18 de septiembre, pero en horario nocturno y son como por cuatro ó cinco días antes de la Navidad. ¿Está aquí el Delegado de Barrio Norte? ¿Eso es más o menos? Y lo hacemos en diferentes puntos de la ciudad.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Estoy totalmente de acuerdo y he estado presente cuando se han hecho esas fiestas en Lorenzo Arenas y en varios lugares, pero yo digo para enriquecer más el tema. Entonces eso es algo extra, que puede servir para que se componen más, sabemos que los vecinos también están actuando, pero es para ese motivo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Gracias. Segunda intervención concejal Tróstel. Yo les pido votar después. No sé si hay más intervenciones. Tienen ofrecida la palabra en todo caso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Muy breve, señor Alcalde. Justamente he estado conversando con la nueva directora de la DIDEKO, porque anuncio desde ya que el 27 de noviembre vamos a realizar "Comisión de Desarrollo Social" para ver justamente este tema, para que los colegas concejales se informen respecto a todo el plan de Navidad que organiza la DIDEKO. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. En votación. Quienes estén en contra... 1 rechazo. ¿Abstenciones? Abstención, ya, cuál razón, motivo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, bueno. Me voy a abstener porque lo informaron recién cuando se leyó la información de los años anteriores. En cuatro años, del 2014 al 2016 hemos gastado \$50.000.000.- en arrendar adornos para los postes de la luz. Para este año, al igual que el año pasado, 230 adornos y aproximadamente estamos pagando \$200.000.- por arrendar el adorno por 30 días. Se nos ha dicho que también incluye el costo de instalación, pero para mí en cuatro años gastarse \$50.000.000.- en arrendar adornos que se colocan en el poste de la luz, no tiene justificación. Yo paso súper seguido por calles de San Pedro y hay adornos que todavía están instalados ahí y que son de la Municipalidad y que funcionan anualmente. Entonces como hay un dicho que dice "caballo ajeno, espuelas propias". Aquí como la plata no sale del bolsillo de uno, paguemos no más. Entonces para mí \$200.000.- para arrendar un adorno para ponerlo en el poste de la luz es un disparate. Por eso yo me abstengo. Y en realidad me abstuve ahora para poder intervenir.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno yo iba a rechazar porque el año pasado por el monto. Pero tampoco quiero que la Navidad sea fome en Concepción, así que voy a aprobar pero justificando el voto, pero quiero que quede en Acta que podamos ver otras alternativas más económicas, lo evaluamos durante el año, porque la misma empresa el año pasado rechazó, creo que por otro motivo sí, porque estábamos encima. Ahora está a tiempo, así que es bueno igual que podamos analizar más alternativas en esta área. Nos decían que a lo mejor era la única, pero ojalá podamos trabajar en el año en esto. Pero voy a votar a favor igual. Gracias Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Sólo una moción de orden por favor. Ofrecí la palabra en reiteradas ocasiones. Corresponde en votación que tienen que intervenir los que se abstienen. Los que se abstienen, tal como lo hizo el concejal Eguiluz, tienen que justificar su abstención por favor. Si van a votar las personas a favor no debiesen intervenir porque ya estuvo la instancia, yo se los planteo por favor por una moción de orden. Entonces concejal ¿Usted se abstiene?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

No Presidente. Simplemente quería...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que concejal. Se lo pido... incluso reconozco que debería haberle dicho lo mismo al concejal Muñoz. Héctor tu sabes, vienes del Concejo anterior. Entonces, tenemos 0 rechazo, 1 abstención. 10 votos a favor.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Disculpen, pero es lo que corresponde.

**ACUERDO N° 653-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 740 de fecha 23 de octubre del 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-40-LE17 DENOMINADA “ARRIENDO MOTIVOS NAVIDEÑOS AÑO 2017”, A LA EMPRESA MARKETING URBANO LTDA., Rut: 76.070.439-3 POR UN MONTO DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$44.955.555) IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE ARRIENDO DE 30 DÍAS CORRIDOS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 3291-17 del 31 de octubre del presente año de la Directora de Administración de Salud, quien solicita modificación presupuestaria. Se solicita modificación presupuestaria con fondos del convenio del Servicio de Salud. La modificación corresponde al convenio “Mantenimiento Infraestructura PMI 2017”. Solicitud traspasar fondos del ítem “mobilario y otros” para el ítem “mantenciones y reparaciones”. Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos correspondiente a la Dirección de Salud por el monto de \$3.721.000.- Se presentó el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria por la suma de \$3.721.000.- señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones... 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 654-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3291-17 de fecha 31 de octubre del 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$3.121.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29					C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	3.121.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.131.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	3.121.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.121.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ord. N° 1516 del 6 de noviembre del presente año del Director Secretario Comunal de Planificación, quien informa sobre licitación pública. Se remite el acta de evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres". Esta acta fue elaborada por profesionales de la Dirección Jurídica, Control, Planificación, Alcaldía. La licitación es financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Posee un presupuesto estimativo de \$59.999.999.- IVA incluido. Ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se presentaron los criterios de evaluación correspondientes. Ahí está el cuadro de estas 3 empresas, con la denominación de estas 3 empresas. Ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone al Concejo adjudicar a la Empresa EMCO Ltda., está el Rut, por un monto de \$51.033.894.- IVA incluido en un plazo de 80 días. En Comisión de Hacienda señor Presidente se aprobó por unanimidad adjudicar esta licitación pública.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. Concejala García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Mira, yo no sé si estaré tan clara para este tema. Estamos hablando de un Club de Rayuela, donde la SUBDERE da un presupuesto estimativo de cerca de \$60.000.000.- ¡Un Club de Rayuela! Ahora, está todo correcto ¿no hay ningún problema? Yo me refiero, claro, es plata de la SUBDERE, no sale del bolsillo de acá pero de todas maneras o sea, hasta donde yo sé, la rayuela se juega de una sola manera y no sé si ahora le estarán poniendo concreto o no, pero me gustaría tener un pequeño detalle a lo menos para poder justificar la cantidad de plata que saldría.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala, no entendi su consulta. Porque estamos hablando de proyecto de mejoramiento de una sede, no del mejoramiento de una cancha.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

“Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres”.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí. No una cancha de rayuela.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sí, sí.... También la encuentro cara.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

No, pero esto es una sede. Es hacer toda la sede de nuevo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sí, lo entiendo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Hay que hacer todo de nuevo. Hacer de nuevo el primer piso, no tienen segundo piso tengo entendido y por lo que se vio incluía también obras de baños y de mejoramiento de graderías. Concejala.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo no sé, yo creo que la concejala no lo está diciendo de manera despectiva, porque repetir 3 veces ¡un club de rayuela, un club de rayuela! O sea cuando uno ve que la rayuela es considerado para muchos un deporte nacional, el Club de Rayuela Los Tigres principalmente lo conozco hace bastantes años, es una organización que hace bastante también por la comuna, por un sector muy importante también como lo es el sector de Barrio Norte. La verdad es que gracias a Dios al fin una organización se preocupa de la rayuela.

Durante muchos años la rayuela en Concepción estuvo absolutamente abandonada. Me gustaría que los concejales pudiesen visitar las canchas de rayuela o las instalaciones que existen en comunas como Nacimiento, como Los Ángeles, donde la verdad que estamos colocándonos algo al día porque hace muchos años que no se invertía nada. Hace muchos años si es que se invertía algo se hacía un poco a nivel de fútbol, pero otros deportes no eran considerados. La cantidad de socios que actualmente alberga el club de rayuela, específicamente el Club de Rayuela Los Tigres, es una cantidad de socios que es impresionante. Si es que los invitan alguna vez, vayan a ver la cantidad de gente que se junta ahí los fines de semana, principalmente son personas adultos mayores que además necesitan condiciones que sean especiales. Por lo tanto que esta Administración decida invertir una cantidad de recursos que además no es muy diferente, para nada se aleja de la realidad de lo que cuesta cualquier sede vecinal, de lo que cuesta cualquier sede de un club deportivo o cualquiera de las sedes que hemos aprobado en este mismo Concejo Municipal. Por lo tanto claro, yo nuevamente le pregunto a la concejala en qué se basa para decir que algo es muy caro. ¿Tiene algún estudio para decir que algo está muy caro o es simplemente percepción? Porque finalmente queda la duda, normalmente cuando hace ese tipo de intervenciones, que nosotros estamos aprobando casi todo y regalando plata a destajo, cuando en realidad los valores que se manejan son valores que hemos manejado, por lo menos yo, en los primeros cuatro años durante mi primer período como concejala y que siguen más o menos la misma línea. No se trata de despilfarrar recursos porque los recursos no son del Municipio, si bien estos pertenecen a la SUBDERE, yo insisto, están absolutamente enmarcados dentro de lo que tiene que ver cualquier inversión de este tipo que se haga, más allá que sea de la rayuela o en el ámbito que se quiera. Eso.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Para poder responder, aquí hablan de "Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres". Mejoramiento. No es una construcción nueva, no es eso. Y de ninguna manera quiero mirar en forma despectiva porque todo el mundo juega a la rayuela, los profesores, todo el mundo está metido en la rayuela. Solamente que no sabía el detalle. Ahora si van a construir baños, si van a construir como dice el Alcalde, tal y tales cosas, eso por lo menos aquí en la información que dice acá no sale. Por eso es que pedí información, porque obviamente para aprobar algo con todo gusto tengo que tener la información. Entonces yo creo que es lícito que uno pueda tener una duda y se pueda desarrollar acá. Si me dicen que van a construir entero un piso, que van a hacer esto, que van a hacer lo otro, bueno, estamos hablando de otra cosa. Pero ese detalle es bueno tenerlo. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Armstrong y concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Sólo señalar que ese detalle se vio en extenso en la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Si, en el mismo ámbito que pedimos información. Pero además agregar algo. En Barrio Norte en general los espacios para que la gente se pueda reunir en forma digna son pocos en realidad. Hemos avanzado yo creo desde la Administración anterior, pero todavía hay temas pendientes y uno de los pendientes era precisamente esta sede social que no tan sólo se reúne ahí la gente que va a jugar rayuela, además en la semana hay actividades con adultos mayores, talleres laborales de mujeres, y la verdad es que las condiciones en las que están los baños realmente da vergüenza, entonces, cuando uno le trata de dar dignidad a la gente, a través de este tipo de proyectos, en realidad creo que cualquier recurso monetario es valioso. Y esperemos que realmente alguna vez puedan tener un espacio de mayor calidad. Yo le comento además colega, que los adultos mayores se reúnen al frente en una sede social, donde están apretados, no hay espacio. Los adultos mayores por ejemplo deberían probarlo igual, cómo se podrían hoy entretener, divertir y para eso tenemos que generar espacios para que la gente se pueda reunir en forma digna. Yo creo que este es un paso y mantener a la gente activa para seguir trabajando y potenciando a Barrio Norte, especialmente el tema donde se reúnen las mujeres y adultos mayores. Eso nada más señor Alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra. Abstenciones. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 655-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1516 de fecha 06 de noviembre del 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÙBLICA ID N°4988-29-LP17, DENOMINADA “MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES”, A LA EMPRESA EMCO LTDA., RUT: 76.065.100-1., POR UN MONTO DE CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$51.033.894) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 80 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 1524 del 8 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación, quien solicita modificación presupuestaria. El Secretario Comunal de Planificación informa, mediante el oficio indicado, que la Dirección de Medio Ambiente está solicitando la adquisición de un camión simple provisto de huinche, que será destinado al programa de recuperación de lagunas. Actualmente la extracción de algas en lagunas urbanas, se realiza

con el uso de extractor que tiene una antigüedad de más de 50 años. El valor del camión a adquirir es de \$16.914.125.- Para financiar esta adquisición la Dirección de Medio Ambiente pone a disposición algunos saldos que surgen de las adquisiciones y programas de su responsabilidad, en los cuales se ha programado y ajustado los gastos en valores más bajos que los presupuestos vigentes, los cuales son los que se indican ahí. Vehículos, el ítem 2903, el 22.04.014, productos elaborados de caucho. Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria para el presente año por el valor de \$2.698.972.- Se presentó el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar. Concejal Tróstel en Comisión señala que la recuperación de las lagunas es un tema interesante y aprovechando la presencia de la Directora de Medio Ambiente solicitó si es posible realizar una Comisión de Medio Ambiente en donde se les pueda explicar más detalladamente sobre este tema. Ante lo cual la Directora de Medio Ambiente manifestó que no existe ningún inconveniente si así lo estima pertinente el presidente de dicha comisión. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria para el objetivo mencionado, señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue aprobado unánime en la Comisión. Igual está la Directora de Medio Ambiente si alguien quiere hacerle alguna consulta. Se ofrece la palabra concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La verdad es que la creación de la oficina de Medio Ambiente, Alcalde, y que también ha sido una iniciativa de su Administración y de la cual también me siento parte porque es un asunto que siempre habíamos hablado en nuestras campañas, de lo descuidada que estaban las lagunas aquí en Concepción. En realidad es una potencia turística la ciudad, Dios nos ha bendecido con darnos estos espacios naturales preciosos, y que lamentablemente estaban botados y que eran basurales. Hoy día se está trabajando en forma seria y ésta también es una manera de tener mejores equipos, equipamiento para mantener las lagunas, indudablemente que están sufriendo un proceso de petrificación permanente y hay que mantenerlas. Por lo tanto, creo que es muy acertado. Hoy día uno ve que hay cuatro lagunas con intervención de obras importantes para la recuperación, para el uso turístico y de esparcimiento de los vecinos de Concepción, por lo tanto, es un paso más este. Nosotros en la Comisión lo tiramos en un momento como una broma, la Directora nos planteó el tema del tractor, un tractor que había comprado su padre cuando fue alcalde en el primer período, por el año 60, un poco más. Entonces yo creo que es interesante que ese tractor que le ha servido por casi 60 años a la ciudad de Concepción pudiera realmente quedar en alguna parte destacada de la ciudad y destacar la función que cumplió. No es una locura que en vez de transformarlo en fierro viejo, pudiera ser parte de la historia de la ciudad ese tractor que es simbólico respecto a la mantención de las cinco lagunas en Concepción. Eso nada más, señor Alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Ok. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra, abstenciones. Se aprueba por 11 votos.

**ACUERDO N° 656-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1524 de fecha 8 de noviembre del 2017 del Secretario

Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.699.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.699.-
				TOTAL GASTOS	2.699.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	2.699.-
				TOTAL GASTOS	2.699.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 1438 del 8 de noviembre del presente año de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita modificación presupuestaria. La Directora de Desarrollo Comunitario informa que ha tomado conocimiento del oficio 1052, del Director de Planificación donde solicita la adquisición de 10 banderas de 5 metros por 7,5 metros para la implementación del proyecto de astas, "Banderas Bicentenario de la Comuna de Concepción". De acuerdo con cotización la adquisición de 5 banderas chilenas y 5 banderas de la Ciudad de Concepción más 500 metros de driza el costo asciende a la suma de \$6.777.650.- El Programa "Adquisición Banderas Nacionales y de la Ciudad de Concepción" cuenta con saldo de \$3.914.576.- por lo que para financiar la diferencia solicita traspasar la suma de \$2.600.000.- del Programa "Intercambio Cultural con la Ciudad de Wuhan de la República Popular de China". Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos por la suma de \$2.600.000.- Se presenta el comportamiento de las cuentas a modificar, ya mencionadas. La Comisión de Hacienda aprobó de forma unánime esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Yo me opuse el proyecto inicial que costó \$60.000.000.- si no me equivoco los 10 mástiles y ahora que ya está invertida la plata no vamos a dejar esos mástiles sin bandera. Voy a aprobar, pero quiero pedir copia del libro mayor de la cuenta donde está el Programa de "Intercambio Cultural con la Ciudad de Wuhan de la República Popular de China". Quiero solicitarlos por favor.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ningún problema. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 657-35-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2438 de fecha 8 de noviembre del 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.600.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.600.-
				TOTAL GASTOS	2.600.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	2.600.-
				TOTAL GASTOS	2.600.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 410 del 8 de noviembre del presente año del Director de Protección Civil, quien solicita aprobación de modificación de convenio. El Director de Protección Civil informa que por Resolución exenta 5.456 de fecha 24 de octubre del presente año, se aprobó la modificación del proyecto "Instalación Máquinas de Ejercicio Borde Parque Cerro La Pólvora", aprobado por resolución exenta N° 6.187 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Debido al rediseño del proyecto "Borde Parque Cerro La Pólvora" correspondiente a la recuperación de espacios públicos cuyas modificaciones del diseño arquitectónico exigen una redistribución de los espacios, lo cual, implica disminuir el área destinada a la instalación de máquinas de ejercicio. Se amplía el plazo de ejecución del proyecto por 8 meses. Por lo anterior se solicita aprobar la modificación de este proyecto "Instalación Máquinas de Ejercicio Borde Cerro La Pólvora". Ahí está el código del proyecto correspondiente. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación del convenio de este proyecto, Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. En votación. Quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 658-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410 de fecha 8 de noviembre del 2017 del Director de Protección Civil; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 4, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO, PROYECTO “INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO BORDE PARQUE CERRO LA PÓLVORA”. PROYECTO CÓDIGO JMS16-EQUIP-0003, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTO N°6187 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

-Ord. N° 412 del Director de Protección Civil, quien solicita aprobación del convenio por resolución exenta 5.457 del 24 de octubre del presente año. Se aprobó la modificación del proyecto “Iluminación Borde Parque Cerro La Pólvora”, aprobado por resolución también de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se justifica esta modificación debido a que las modificaciones del proyecto “Borde Parque Cerro La Pólvora” correspondiente a la recuperación de espacios públicos, el diseño arquitectónico exige una distribución de las canalizaciones subterráneas y puntos eléctricos de instalación de luminarias y por lo tanto una modificación técnica del proyecto en comento que permitiría la correcta ejecución de ésta ampliándose en el plazo de 8 meses. Por lo anterior, se solicita aprobar la modificación del convenio del proyecto “Borde Parque Cerro La Pólvora”, lo cual se aprobó de manera unánime en Comisión, señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. En votación, quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 659-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412 de fecha 8 de noviembre del 2017 del Director de Protección Civil; el acta de la Comisión de Hacienda N° 42 de fecha 09 de noviembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 4, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO, PROYECTO CÓDIGO JMS16-IL-0006, "ILUMINACIÓN BORDE PARQUE CERRO LA PÓLVORA", APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTO N°6190 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Con este último punto entonces, terminamos de revisar el Acta de Comisión de Hacienda N° 41 del 9 de noviembre. Quiero pedir por favor antes de pasar a la hora de incidentes, poder ingresar a la tabla algunos puntos que estaban fuera. Quiero pedir ingresar una Autorización para salir del país y Modificación de Destino de 3 subvenciones municipales. Se aprueba entonces el ingreso, señor Secretario por favor lea cada una de las peticiones para contextualizar.

#### **ACUERDO N° 660-35-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA:**

- Oficio ordinario N° 1545 de fecha 10 de noviembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación, a través del cual solicita ampliación de destino de subvenciones municipales ya otorgadas.
- Invitación de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Córdoba Argentina.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor Presidente, se envió vía correo electrónico a cada uno de los concejales el día de ayer esta solicitud fuera de tabla, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, que corresponde al Ord. N° 1545 de fecha 10 de noviembre donde el Director de Planificación (S) solicita ampliación de destino a subvenciones ya otorgadas. En este caso las organizaciones de Juntas de Vecinos N° 1 "Caupolicán", ahí está el monto otorgado y lo que debe decir; Taller de Mujeres "Las Hadas 2", el monto otorgado y lo que debe decir y "Fundación Alfonso Pacheco Berriós". Se solicita Ampliación de Destino a las subvenciones ya otorgadas, señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Lo están pidiendo las organizaciones. La misma plata, solamente el cambio de destino. Gracias. 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 661-35-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1545 de fecha 10 de noviembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 5, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA AMPLIACION DE DESTINO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS QUE SE INDICAN:**

DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN DICE:	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO	DEBE DECIR
588	JUNTA DE VECINOS N° 1 REG. A CAUPOLICÁN	65.017.098-9	\$300.000.- "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, VAJILLA Y CUCHILLERIA, ABARROTES, HERVIDOR Y TERMO, MATERIALES DE OFICINA Y BAULES PLASTICOS, RADIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACIÓN, PUBLICIDAD O DIFUSIÓN Y VARIOS."	ADQUISICION DE COLCHONETAS, VAJILLA Y CUCHILLERIA, ABARROTES, HERVIDOR Y TERMO, MATERIALES DE OFICINA Y BAULES PLASTICOS, RADIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACIÓN, PUBLICIDAD O DIFUSIÓN Y VARIOS.
99	TALLER DE MUJERES LAS HADAS II	65.112.578-2	\$300.000.- "ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MULTICOSAS Y ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA GUARDAR MATERIALES"	"ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLER DE MULTICOSAS Y ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA GUARDAR MATERIALES"
753	FUNDACION ALFONSO PACHECO BERRIOS	65.105.035-9	\$300.000 "ADQUISICION DE NOTEBOOK, IMPRESORA, MULTIFUNCIONAL, COCINA, ETC. Y ADQUISICION DE CONGELADOR O SIMILAR, ACCESORIOS DE INSTALACION, REGULADOR DE GAS"	"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK, IMPRESORA, MULTIFUNCIONAL, COCINA, ETC. Y ADQUISICION DE CONGELADOR O SIMILAR, ACCESORIOS DE INSTALACION, REGULADOR DE GAS"

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos también que ha llegado una invitación con fecha 31 de agosto del presente año en donde se señala lo siguiente: "Me es grato dirigirme a usted, va dirigida al Alcalde de la ciudad, a los efectos de invitarlo muy especialmente a la ciudad de Córdoba, Argentina, con motivo de la Cumbre Marco Ciudades, que se realizará los días 29, 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año". En esta oportunidad la Cumbre se desarrollará bajo el lema

“Gobernanza e Innovación para el desarrollo de Políticas Regionales” y reunirá a Intendentes, Prefectos, Jefes de Gobierno y Alcaldes de más de 250 ciudades de la región. A su vez en dicho evento en la ciudad de Córdoba asumirá la presidencia de Mercociudades para ejercerla durante el periodo 2017-2018. También se indica que debido a la importancia de la presencia para la Municipalidad de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba cubrirá las noches de alojamiento de fechas 28, 29 y 30 de noviembre, como así también comidas y traslados internos. Para mayor información se indica visitar la página web [cordobaalmundo.cordoba.com.ar](http://cordobaalmundo.cordoba.com.ar), señor Presidente. En este entendido se solicita al Concejo autorizar la salida del territorio nacional del señor Alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

El Municipio de Concepción tiene hermanamiento con Córdoba, que se realizó durante el periodo del ex Alcalde Ariel Ulloa y en virtud de eso llegó esto. ¿Alguien quiere preguntar? Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Me parece importante la asistencia del Alcalde a este evento. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Se aprueba entonces por 11 votos a favor.

#### ACUERDO Nº 662-35-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Invitación de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Córdoba Argentina; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 79 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA AUTORIZACION COMETIDO DEL SR ALCALDE FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DE LA COMUNA EN LA XXII CUMBRE DE MERCOCIUDADES QUE SE REALIZARÁ LOS DIAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE CORDOBA, ARGENTINA.**

LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA CUBRIRÁ LAS NOCHES DE ALOJAMIENTO DEL 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE, INCLUYENDO COMIDAS Y TRASLADOS INTERNOS.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Hay otro tema? Hay fuera de tabla también petición de 2 concejales. Una que se viene y otra en retroactiva para regularizar. Es una solicitud de cometido de los concejales Armstrong e Iturra. Les pido por favor ingresarlos a Concejo para que puedan saber el detalle. La primera de ellas que ya se realizó fue en Santiago del 12 al 14 de octubre y es la

que pidió el concejal Emilio Armstrong para Reuniones... ¿Emilio, esta letra es tuya? Es para regularizar solamente. El Secretario va a plantear...

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Para aclarar, señor Presidente, esta solicitud que se hizo en su momento por parte de don Emilio Armstrong como concejal es para regularizar, tomar el acuerdo en retroactivo y poder regularizarlo, con ese objetivo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Puede contar de qué se trató?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

No me imaginé que iba a llegar al Concejo. En realidad estuve un día en Santiago, me fui y me volví en bus en la noche...

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí, dice por transporte terrestre.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Y son reuniones que estoy llevando a cabo con el Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios Chinos en Chile en que estamos viendo distintas posibilidades de establecer negociaciones o intercambio, digamos, entre China y la Octava Región. A la primera de esas reuniones asistimos juntos Alcalde, ¿se acuerda? Eso es.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Cuando fuimos al encuentro de Alcaldes en Viña, mucho tiempo atrás, aprovechamos de conversar con él.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Exactamente. Sí. Es la continuidad de ese mismo tema.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno, y se deriva también del hermanamiento de la Ciudad de Concepción con Wuhan. Viene de eso. Más que nada es para informar a lo que concurrió el concejal Armstrong y lo que yo sí les pido pronunciarse es para dar autorización, que es dentro del presupuesto que tiene cada concejal por el ítem "capacitaciones durante el año", es lo que ha solicitado Alex Iturra para el Seminario "Permisos de Construcción de Obras", que se va a realizar en Viña del Mar del 28 de noviembre al 02 de diciembre. Medio de transporte, en auto. ¿Le damos la palabra? ¿Veamos quién organiza? No es de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Es "Avanza Ltda."

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Bueno, es una invitación de capacitación y perfeccionamiento de la Empresa Avanza que fue dirigida a todos los alcaldes, concejales, directores, funcionarios municipales y que tiene por objetivo este Seminario analizar toda la normativa relacionada con permiso de construcción de obra y análisis de jurisprudencia reciente sobre esta materia.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Troncoso.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sí, bueno, yo me abstengo por razones que venían de otros Concejos, que voy a aprobar solamente las que sean de la Asociación Chilena o que tengan alguna relación con la gestión de tipo municipal, por ejemplo, la del concejal Armstrong. Yo me abstengo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

No sé si el concejal quiere plantear porqué le interesa... ¿sí? Ya, bueno. Vamos a votar entonces. Tenemos 1 rechazo, abstención... Ah ya... 0 rechazo, 1 abstención. 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 663-35-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA:**

- Autorización Cometido Concejal Alex Iturra Jara
- Autorización Cometido Concejal Emilio Armstrong Delpin

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a seguir con el último punto del decreto de convocatoria a este Concejo que es "Incidentes". Concejal Eguiluz tiene la palabra y así sucesivamente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno, quiero tratar 2 temas que para mí y yo creo que para el Concejo y el Municipio son de importancia trascendental o bastante importante. Son 2 temas. Uno es, y algo ya se había mencionado anteriormente en este Concejo, sobre la existencia de un video donde

aparece un funcionario municipal, Eduardo Muñoz, que al mismo tiempo es candidato a Consejero Regional, aparece él entregando una subvención de \$900.000.- a una organización social, entremedio de un bingo. Incluso en los cartones del bingo aparece su cara como un adhesivo, haciendo publicidad. Ahora, yo no tengo ningún problema con que el señor Muñoz sea candidato, en lo que sí tengo problema es que él vaya a hacer entrega de un cheque, físicamente entremedio de un bingo, donde hay mucha gente, haga entrega de esta subvención que es municipal, que es aprobada por éste Concejo y que existe un conducto regular. Las organizaciones sociales deben venir al Municipio a firmar un Acta de Entrega, tiene que haber posteriormente una rendición. Esto no es al lote. Entonces este tema yo lo voy a investigar a fondo, dicho sea de paso, lo voy a llevar seguramente a las instancias que corresponden, Contraloría y SERVEL, porque no corresponde que una persona que es candidato ande entregando como quien llega con un cheque a la Teletón a dar un aporte cuando son fondos públicos. Se está buscando otro fin con eso y no corresponde tampoco que el Municipio haga entrega de los recursos que son aprobados por este Concejo de subvenciones municipales, en medio de un bingo y menos que lo haga un funcionario que no es del Departamento de Finanzas. Esa es la primera parte. Y segundo, voy a leer algunas de las solicitudes de información que voy a hacer, pero voy a terminar de escribirlo una vez que termine de hablar. Solicito copia de la bitácora del vehículo municipal identificado con el N° 67, placa patente HR6625, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017. Solicito registro del GPS del vehículo municipal N°67, patente HR6625, durante los días viernes 10, sábado 11 y domingo 12 del mes de noviembre de 2017. Solicito copia del informe de asistencia personal del funcionario José Alejandro Araneda Jara, durante el mes de noviembre al 2017. Solicito copia del registro de acceso vehicular de la Dirección de Aseo y Ornato de los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2017. También solicito copia de las imágenes del día sábado 11 de las cámaras de vigilancia de la Dirección de Aseo y Ornato que registra el ingreso y acceso vehicular de dicha Dirección. Esto, hago mención, porque el funcionario antes mencionado actualmente se encuentra con licencia médica, pero el día sábado, un rato antes del partido de la Universidad de Chile con Wanders, ingresó a la Dirección de Aseo y Ornato en una camioneta negra, que la placa patente al buscarla en el registro es del Alcalde Álvaro Ortiz y en el pick up de la camioneta tenía banderas de campaña de la candidatura a diputado de su padre. Incluso ese mismo día hay registros fotográficos que estaba instalando banderas en un sector aledaño a la Dirección de Aseo y Ornato. ¿Qué es lo grave? Que el funcionario con licencia médica llegue a la Dirección de Aseo y Ornato conduciendo la camioneta del Alcalde, con propaganda política atrás. No es cualquier camioneta. O sea el presentó una licencia, conduce la camioneta del Alcalde, con propaganda de su padre, ingresa a la Dirección de Aseo y Ornato, se sube a un vehículo municipal y va al Estadio. Termina el partido, regresa a la Dirección de Aseo y Ornato, toma la camioneta del Alcalde y se va. Entonces ¿está con licencia, está enfermo, presentó una licencia para poder hacer campaña y con la venia del Alcalde? ¿Que maneja su camioneta? No creo que usted no sepa quién maneja su camioneta. Entonces este es otro caso donde hay irregularidades que son notables, que también las voy a investigar, voy a informar a la Contraloría. También estoy pidiendo copia de los registros de acceso y salida porque existe registro fotográfico de todo esto. No es una acusación al boleo. Entonces termino de escribir lo que quiero solicitar y posteriormente lo entrego a la secretaria. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Alcalde. Bueno estamos ya en período final de la primera vuelta electoral, que yo creo que va a haber segunda vuelta y claro este tipo de cosas, que yo igual vi el video, y yo

lo reiteré en varios Concejos pasados, que tratemos de hacer un mecanismo para entregar las subvenciones municipales, como dicen, siempre pensando que este tema se tiene que mejorar y bueno, todo el Concejo en esa oportunidad estábamos todos de acuerdo en buscar una forma. Ingresé también el tema de que en Chillán hay una forma de entregar las subvenciones municipales. Yo creo que hay muchas cosas más que tenemos que aprender a hacer bien, yo creo que eso es parte de lo que incluso las nuevas leyes electorales están tratando...el espíritu de la ley va hacia allá. Obviamente no me voy a referir más a ese tema porque yo también soy cercano a otro candidato entonces prefiero... Pero es bueno que en ese tema que ya lo hemos reiterado pongamos para los años que vienen, vamos a lo mejor ser parte de otra elección y podamos verlo. Eso más que nada, señor Alcalde, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde. Lo primero, respecto a las votaciones que ya tuvimos y como no pude hablar, ya se había votado. Respecto a los adornos navideños simplemente quiero hacer un comentario. El año pasado rechacé. La razón principal fue que cuando se trajo la votación al Concejo, y los concejales se acordarán, ya estaban instalados aquellos adornos y obviamente esto no correspondía, no estaba bien, no había sido votado ni aprobado por el Concejo. En este caso fue distinto, yo valoro el que en este año se haya realizado con el tiempo correspondiente. Sin duda que es un monto que a uno le parece elevado y probablemente pueda serlo, pero obviamente Concepción es una ciudad importante y requiere sobre todo en festividades tan importantes como lo es la Navidad, tanto actividades como también adornos, cosas que puedan embellecer la ciudad o hacer de mejor forma la festividad y por eso que aprobé. Respecto a temas puntuales, bueno, estaban tocando el tema de las subvenciones, bien lo decía el concejal Muñoz, hace tiempo nosotros no sólo comentamos el tema de cómo realizar la entrega de subvenciones, nosotros en una Comisión de Hacienda, y me acuerdo porque estaba el concejal Paulsen, nosotros llegamos a un acuerdo como Concejo Municipal en la Comisión de Hacienda, que fue validado después en este Concejo Municipal. Al ratificarse el Acta de la Comisión de Hacienda y votando, de hecho fue por unanimidad, de poder generar un procedimiento que establecía que todas las subvenciones tenían que entregarse en actos públicos en el cual debían ser, al menos, invitados todos los concejales con la antelación correspondiente. Eso no ha sido así hasta la práctica. Yo no quiero tocar en un hecho puntual que señalaba recientemente el concejal Eguiluz, sino que en general. Aquí ha habido problemas con varias entregas o al menos desconocimiento de la entrega de las mismas. Es por eso que yo, Alcalde, quiero reiterar este acuerdo que fue del Concejo Municipal. Esto no lo estoy planteando solamente yo, esto ya se aprobó, se aprobó en Comisión, está en el Acta de la Comisión de Hacienda, está en el Acta del Concejo Municipal que incluso ya llegó y ya fue aprobada por este Concejo y en el cual decía que las subvenciones aprobadas por el Concejo Municipal, iban a ser entregadas en actos públicos, a los cuales iban a ser invitados todos los concejales. Yo solicito que veamos si se puede hacer un procedimiento y esto pueda quedar más allá del acuerdo del Concejo Municipal, que ya es vinculante, pero que pueda ser establecido en un documento y que pueda ser visado, yo por ahí vi al Director de Control, pueda ser visado por la Dirección de Control. Porque o si no vamos a seguir con este tipo de problemas al menos a este cuerpo de concejales le quedan 3 años y un poquito más, un par de meses, y probablemente vamos a seguir constantemente con estas dificultades y que yo creo que no es la intención. Porque en definitiva las subvenciones el objetivo que buscan es poder entregar ciertos montos de dinero que van en ayuda directa y en beneficio de aquéllos que participan en las diferentes agrupaciones, los vecinos. Y por tanto, para poder sacar este tema, que es un poco entrampante para las subvenciones, hay que establecer un procedimiento pero que se pueda hacer, porque no sacamos nada con seguir conversándolo, porque insisto, y Secretario Municipal yo le pido que pueda revisar porque esto está en el acta, aprobado en Comisión de Hacienda, más tarde le voy a dar, durante el

transcurso del día las fechas y en Acta del Concejo Municipal, por tanto, se puede cumplir y se puede realizar y puede ser visado por el Director de Control. Dicho eso, bueno, me mandaron un correo electrónico vecinos de sector Lomas de San Andrés, cercano a Avenida Las Terrazas con Calle Nueva. Ahí la empresa está construyendo nuevas casas, pero señalaban los vecinos en el correo, que a propósito la constructora está dejando las calles llenas de barro, totalmente sucias, lo que ha generado bastante molestia entre los vecinos, por tanto solicitan que si la Municipalidad puede fiscalizar. Esto a efectos de que pueda la empresa tomar medidas y limpiar el lugar señalado. Además de eso, llegaron algunos vecinos reclamando también a mi oficina. Ellos viven en calle Arturo Prat y calle Manuel Rodríguez. Señalaban, según comentarios de ellos, que ahí hay una discoteca llamada "Residencia", la cual según comentaban los mismos vecinos, al parecer habría un decreto alcaldicio, esto lo desconozco, que habría decretado la clausura de dicho local y este local seguiría funcionando. Yo solicito me puedan informar por escrito si es efectivo que existe este decreto de clausura, si es que existe qué ha ocurrido respecto de las fiscalizaciones. Yo hablé con un funcionario de Protección Civil, pero obviamente fue una conversación telefónica y prefiero que me puedan responder por escrito. Además de eso, quisiera consultar en calle Collao esquina Tegualda, donde se instalaron estos kioscos, estos locales o kioscos que había por calle Tegualda, frente al Terminal de Buses, se establecieron hoy día en calle Tegualda con Collao. Ese sector que está hoy día de tierra ha generado un foco de peligro, delincuencia, está muy oscuro y los vecinos, sobre todo del Condominio Los Naranjos, están con bastante preocupación a propósito de eso. Por tanto quería consultar qué va a ocurrir con esa franja de terreno, que me puedan responder por escrito por favor. Muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene su espacio el concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Sólo voy a tocar 2 temas. Saludar especialmente al "Club Deportivo y Social Lord Cochrane" que ayer cumplió 101 años de aniversario. Entonces es una institución centenaria de la ciudad, que en realidad se mantenga en tan buenas condiciones con tanto tiempo en un espíritu deportivo que yo creo que es lo que hay que destacar de esta institución. Yo creo que tanto en su ámbito, porque Lord Cochrane no tan sólo desarrolla el fútbol, sino que también básquetbol, tiene folklore, tiene actividades para las mujeres, está el grupo de mujeres lorentes, y yo creo que el espíritu que representa al Lord Cochrane hay que destacarlo. Siempre compite en buena lid y yo creo que eso es destacable, es un ejemplo dentro del... en mi caso lo conocí compitiendo dentro del fútbol amateur con ellos, y la verdad es que siempre enfrentarse con el Lord Cochrane era un tema interesante porque el Lord Cochrane siempre lo hacía en buena lid. Por lo tanto, quiero destacar en este aniversario esta institución y que siga creciendo porque de repente la ciudad necesita ese apoyo para mantenerse por más de 100 años dentro de la ciudad y con todo el problema inmobiliario, yo creo que también es valioso para los fundadores que tuvieron la visión de ubicar casi en pleno centro de la ciudad y un club social y deportivo hay pocos en Chile. Yo creo que hay que ver de qué manera esa institución pudiera seguir potenciando sus instalaciones deportivas para que a lo mejor pudieran ahí haber espacios para la natación a la que pudiera acceder gente de escasos recursos, porque en realidad hoy día cualquier persona puede hacer uso de las instalaciones del Lord Cochrane a muy bajo nivel, su cuota social es de alrededor de \$3.000.- y los valores de arriendo también son accesibles a cualquier institución. Por lo tanto, yo creo que hay que tratar de promover el deporte y a través de esta institución sería importante analizar algún proyecto de vinculación entre lo privado y lo público, en este caso también son instituciones sin fines de lucro. Pero lo que es interesante es ver cómo potenciamos esas instalaciones deportivas. En algún momento hice alguna observación respecto a la Rambla Diagonal y quiero destacar que desde la Dirección de Tránsito entendieron que había un hoyito muy pequeño pero que perfectamente podía entrar el dedo de un niño y lo solucionaron. Ayer yo verifiqué en

terreno, la verdad es que soldaron el tema y lo dejaron funcionando. Yo creo que era responsabilidad de la empresa, pero me explicaba la Dirección de Tránsito que tomar cualquier garantía tomaba mucho tiempo, era mejor ir a solucionarlo directamente desde la Dirección de Tránsito. Pero también hay 3 luminarias que son recientemente inauguradas, que las sacaron porque están atornilladas, y hay 3 que no están y los hoyos se mantienen. Yo solicito que realmente, pareciera muy poco, pero es interesante que una obra nueva no puede ser que esté ya con fallas. Y lo otro es que en una de las jardineras una de las protecciones de las instalaciones eléctricas, también lo señalé en su momento, se mantiene con los cables a la vista y ahí un niño perfectamente se puede electrocutar. Entonces el asunto por ahí es grave y no se ha resuelto el tema, así que solicito, pareciera que esta obra fue dirigida desde Construcciones y que vean esos detalles y especialmente el tema de la jardinera donde hay en estos momentos cables eléctricos que perfectamente pueden ser manipulados por niños, gateando perfectamente un niño se puede acercar y electrocutarse. Así que creo que es de extrema urgencia que se pueda atender esta falla que hay en esta obra nueva. Eso nada más, señor Alcalde.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene su espacio el concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

No voy a hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Gracias Alcalde. Respecto a lo que se ha señalado en torno a las denuncias que venimos enterándonos en este momento en el ámbito electoral, me interesaría contar con la respuesta que se haga a las peticiones de información, me gustaría recibirlas, creo que sería bueno que las recibiéramos todos, para los efectos de considerar de qué se trata y al mismo tiempo mayor información de parte del municipio a ese respecto. Y en cuanto al tema de las subvenciones, sí, efectivamente ha sido tratado ese tema y cómo debe procederse, el protocolo. Esperamos que los acuerdos que se hayan adoptado a ese respecto se cumplan adecuadamente, porque es una inquietud transversal, yo diría que incluso usted señor Alcalde y nosotros tenemos la misma inquietud, que el procedimiento sea el más adecuado y correcto, así que si alguien no los cumple se proceda a que en definitiva se instruya para que los cumpla. En este período siempre surgen este tipo de situaciones, es de esperar obviamente que no surgan. Otros temas. He recibido una serie de inquietudes vinculadas a un sector de la comuna que está ubicado en Roosevelt, varias calles que llegan allí, se llaman Valentín Letelier, Mac Iver, más hacia adentro está Gleisner, Eloísa Urrutia, Grant, una cantidad de calles que están realmente con muchos problemas de desplazamiento y la idea es que me interesaría que en alguna reunión que tengamos, en la Reunión de Transportes, podamos ver la posibilidad que alguna de esas calles no tengan doble tránsito. Y sobre todo, que no tengan estacionamientos en la calle, puesto que esta situación se agudiza, habiendo consideración de que las universidades están cercanas y hospital, estacionan sus vehículos ahí, no habiendo la cantidad de vehículos adecuada. Es de esperar que se realice cuanto antes el proyecto vinculado al estacionamiento subterráneo que será en el sector Plaza Perú. La otra cuestión que me interesa plantear muy brevemente es que tuvimos reunión conociendo los temas vinculados a algunas ordenanzas y allí surgieron los temas del comercio callejero, me preocupa lo que está aconteciendo en Rengo con Barros Arana por ejemplo, que allí hay una cantidad muy importante de... se

está formando una pequeña feria, digamos, bueno, y Rengo en general. Me preocupa, ya se habló allí los ruidos existentes en la Plaza, no se respeta para nada nuestra Ordenanza en esa situación y muy particularmente en lo que dice relación con estos elementos que amplifican la voz humana o las actividades artísticas con elementos electrónicos y vemos como la policía que es la única en solucionar este problema no interviene. Tengo entendido que ha habido reuniones con usted señor Alcalde y la Comisión de Seguridad y se le pidió a la policía que actuara a ese respecto, pero al parecer no ha habido digamos una acción a ese respecto, decidora. Y en lo que dice relación con los juegos electrónicos, ¿hay novedades, ha emanado de la Superintendencia de Casinos la forma exacta de cómo proceder en esa materia? Y sería interesante que tuviéramos oportunidad de ver al Municipio actuando ya decididamente. Hay consideración de que ya están los instrumentos adecuados para proceder y evitar que continúe transgrediéndose la norma legal que impide los juegos de azahar en nuestra comuna. Eso sería. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Gracias Alcalde. Dado el minuto político me imagino que todos están bastante deseosos de salir luego a la calle. Pero igual brevemente me referiré a la entrega de subvenciones y uso de vehículos municipales que se ha mencionado anteriormente. O sea se subentiende que la tentación es grande en estos casos, o sea, yo tengo eso claro y me parece hasta relativamente comprensible. Pero lo que inhibe las tentaciones es la regulación. Por lo tanto que me sumo a la petición de regular y establecer procedimientos claros y estrictos para estas materias. Que sean parejas para todos, y que convienen a todos. Ya que en democracia el poder usualmente se alterna. Esa es una reflexión digamos en relación a esos temas. En relación al comercio ambulante, en la última convención con comisión y que se trató este tema, quedó claro que en realidad existe toda la intención y la decisión de los municipios de poder solucionar el tema, pero desgraciadamente la última etapa de este problema depende no de nosotros, sino de la fuerza pública. Por lo tanto lo que se habló en esa Comisión es apoyar al Alcalde y a la Municipalidad en el sentido de poder conseguir un compromiso de presencia permanente de la fuerza pública en las calles y no solamente cuando hay un llamado telefónico "vengan porque ya hay demasiado....", que es lo que se a dado también en estos días. Poder ver la posibilidad de generar una reunión en la que el objetivo sea conseguir un apoyo permanente de alguna forma que se comprometan a que haya una cierta cantidad de personal todos los días en ciertas cuadras y en ciertas áreas porque o si no el tema está súper claro que no funciona. Las personas funcionan en relación a los precedentes, no en relación a la ley. Si el precedente es que se van los carabineros o quien sea y después ellos vuelven a la calle, esa es la ley de juego digamos, no es lo que dice la ley escrita. La ley que se impone siempre es la ley de los precedentes y la ley de juego. Por lo tanto tenemos que cambiar la ley de los precedentes para que efectivamente esto se solucione. Eso es todo Alcalde. Muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Me voy a permitir estos cinco minutos para hacer una reflexión respecto de lo que ocurrirá este 19 de noviembre. Tengo algunos temas para entregar al Secretario Municipal que haré llegar por escrito, sin perjuicio que podamos tener una segunda pasada para manifestarnos

ahora. Estamos a vísperas de una nueva elección presidencial, parlamentaria y consejeros regionales. Una elección que ha estado marcada por la desconfianza generalizada en la política, ya sea, por los casos de corrupción, por todos conocidos, o por una, aparentemente a mi juicio, sensación de inamovilidad de la política frente a las necesidades sociales, independiente de quien gobierne. Ambos motivos provoca lo que vimos el año pasado, una participación cercana al 28 ó 30%. Sobre lo segundo, insisto que es bajo mi punto de vista aparente, porque al menos en estos últimos 8 años se ha notado la gran diferencia entre una postura dentro del espectro político y otra, entre quienes ven en todo esto un negocio sin importar que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida y quienes quieren reales cambios sociales. Sobre lo primero, los casos de corrupción, es cierto que ver como la política está rodeada de "mercenarios", como los llamo yo, es desalentador, la lucha para quienes estamos dentro de la política y que no creemos en esa forma de hacer política se ve como la lucha entre David y Goliath. Pero como una pequeña anécdota y también para que se medite, quede en la conciencia de cada uno, es poco menos que curioso que una vez aprobado el voto voluntario, que comenzó a fines del gobierno anterior, luego de esto salieran a la luz misteriosamente todos los casos de corrupción, de coimas, etc. que cuestionan la política. ¿Por qué nadie lo dijo antes, si muchos de estos casos vienen desde hace décadas? Me cabe alguna duda respecto de la intención real de implementar el voto voluntario en el gobierno de quien hoy nuevamente es candidato presidencial. Por lo mismo, y por el contrario de retraerse, es necesario con mayor fuerza participar. Hago un fuerte llamado a la ciudadanía que participen este domingo 19 de noviembre, que no se guíen por los slogan y que se informen en detalle sobre las propuestas de cada uno de los candidatos presidenciales, que se dediquen a conocer a los candidatos a diputados, que por cierto, esta votación va a ser histórica por ser la primera sin el sistema binominal, y de los Consejeros Regionales, la segunda en la historia. Y luego de definir su candidato, evidentemente concurra a votar el domingo, entre las 8:00 y las 18:00 horas de este domingo. Recordar que el Biotrén va a ser gratuito. Espero que el Alcalde y los colegas concejales, así como todos los aquí presentes, estén de acuerdo al menos en este llamado y se sumen a incentivar a las y los vecinos de Concepción a votar. El poder ciudadano existe, y se ejerce en cada elección. Abstenerse sólo beneficia a quienes siempre tienen su gente fiel y que a veces no son los más idóneos éticamente, o peor aún, abstenerse provocará que salga electo aquel candidato que no está de acuerdo con lo que la gran mayoría de Chile quiere. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias concejal. Sumar a eso que una empresa muy conocida de café va a regalar café a todos los que vayan a votar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Starbucks.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala García. En ninguna sucursal de Concepción eso sí, porque todas están en Mall y los Mall van a estar cerrados.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Ya, ahora empieza mi tiempo. A mí me extraña de repente la pasividad con que se toman algunas cosas. Yo viví un tiempo sindical y político álgido, donde al pan, pan, vino, vino. Entonces yo creo que tampoco hay que justificar lo injustificable. Hay casos que son condenables y lo que más aburre y hastia y da vergüenza y es indignante, es el abuso de los privilegios. Entonces, yo creo que lo que sucede y lo que hemos planteado en

innumerables oportunidades, con respecto al abuso de poder, eso basta ya de eso. Es tarde, yo no sabía lo que dijo el concejal, pero estoy totalmente de acuerdo sea de la línea que sea. No puede haber un abuso de poder, una irregularidad tan grande como el tema de la utilización de funcionarios, etc. Eso no puede existir. O sea, pedir por favor, versallescamente, que eso no ocurra porque no se puede, yo creo que eso es abusar con nuestra paciencia. Entonces yo digo que para la próxima la cosa va a ser mucho más dura. Pero ya la próxima no va a existir, porque estamos a dos días ya de las elecciones. Entonces no pude quedar en la impunidad una situación de esa naturaleza y por el privilegio que se otorga a algunos personeros, entiendo que está clarito el tema para dónde va, eso tiene que transparentarse y no puede volver a ocurrir. Pero esto tiene que estar en el Acta, tiene que estar bien supervisado y nosotros también como concejales esa parte tenemos que fiscalizarla. Cada uno tiene su mirada política, pero eso no significa abusar, utilizar el privilegio para salir en todas partes. Eso lo rechazo totalmente. Ni siquiera lo relativizo diciendo "ah si es que son las elecciones"... No pues. Aquí estamos para poder ver el tema y tiene que verse con otra mirada, no justificando las cosas tampoco porque hay lugares donde uno puede hacer obviamente el tema político. Con respecto a otros temas, está por escrito ahora que solicito información sobre el proyecto inmobiliario presentado por Aitué para desarrollarse en terrenos del ex Colegio Alemán de Concepción. Yo soy particular, no, tengo una empresa, tampoco. Pero qué es lo que pasa. La información pública dice que al menos se construirán 6 torres que superarían los 25 pisos. Esto es negativo, porque nosotros como ciudad tenemos que tener una mirada que sea diferente. Por ejemplo en Estación Central y en otras comunas, ya los vecinos se están alertando sobre la cantidad de pisos que deben haber, el impacto ambiental que eso significaría para los vecinos, etc. O sea hasta cuándo. Una ciudad tremadamente sísmica, como ésta, porque no estamos en Nueva York, porque así se hablaba el otro día por la prensa. Ah es que en Nueva York se construyen tremendo edificios, pero no tienen la sismicidad que nosotros tenemos. Entonces, el plano regulador, ¿qué pasa con él? Cuando se realicen el nuevo plan regulador varios de los concejales creo que vamos a poner hincapié en este tema y sería bueno saber qué pasa con este tema porque sale clarito ahí que fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales. Segundo. Que se pueda ojalá fiscalizar el estado de algunos kioscos de aquí distribuidos por la ciudad. En el diario EL Sur del lunes 30 de octubre se muestran los kioscos abandonados, en mal estado, como baños y como puntos de delincuencia. Y otro punto más es que vecinos de la Plaza Perú exigen desratización. A salido a través de todas estas redes sociales, que el dueño de uno de los kioscos, miró, llegó en la noche y resulta que grabó con video donde hay una plaga de ratones saliendo de un kiosco ubicado en la Plaza Perú. Y solicito información sobre el estado actual de nuestros cuerpos de agua, aunque sea aburrido lo que diga, para mí no lo es, porque se señaló que había un estudio de la Universidad Católica sobre el tema de las lagunas. Encuentro que han hecho bastante, digamos en la parte cosmética, que están arreglando y todo lo demás, pero sería bueno saber qué es lo que sucede, qué es lo que sucedió, cuál es la evaluación que tiene el estudio, a lo mejor mientras yo no estuve puede que lo hayan dado, no estoy segura. Entonces quisiera saber qué es lo que pasa con el estado del agua. Ahora se dice que a la Av. 21 de Mayo llega algún tipo de agua contaminada con líquidos orgánicos hasta el tema de la laguna de Lorenzo Arenas. Así que por favor yo entiendo que han hecho varias cosas buenas pero también esta parte es negativa.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejal Troncoso.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sumarme a las felicitaciones a una gran Asociación como lo es el Club Deportivo y Cultural Lord Cochrane, sus 101 años, destacar el rol que tienen en Concepción, ya hace más de un centenario y en especial a su presidenta, la señora Patricia Salinas, una mujer muy destacada a nivel deportivo que también ha sabido llevar al Club durante estos últimos años. Ha demostrado tener una gran gestión a través de las distintas áreas que ahí se encuentran.

En segundo lugar, también un pequeño homenaje, o sé si alcanza para homenaje, pero a la señorita Paula Concha que se retiró hace un tiempo, asumió las funciones de SEREMI de Desarrollo Social, la verdad que destaco en ella su gran calidad profesional y humana, que nos llevó también a tener una formación de un gran equipo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, todo el éxito para ella, porque creo que se lo merece, a la gente en general nos cuesta bastante poder llegar a asumir este tipo de cargo, tenemos que demostrar muchas veces con creces los méritos necesarios para que nos consideren y yo creo que Paula a través del gran trabajo que ha desarrollado, no solamente en la Municipalidad de Concepción sino que en otras áreas, donde se ha podido desempeñar lo ha hecho de manera notable y también darle la bienvenida a la señora Patricia González que también como asistente social ha demostrado un destacado rol durante el último año en la Municipalidad de Concepción y los vecinos también destacan su gran calidad humana, su gran profesionalismo y tengo la seguridad también de que la Dirección de Desarrollo Comunitario, la elección del Alcalde Álvaro Ortiz va a quedar en muy buenas manos y cuente por supuesto con esta concejal en todo lo que usted estime conveniente para que pueda llevar de mejor manera su función. Porque también en la medida de que usted desarrolle bien su cargo, los vecinos mas vulnerables de esta comuna se van a ver beneficiados además por la gran cantidad de programas y el gran trabajo que se tiene que desarrollar en esta importante Dirección, una de las más importantes que tiene la Municipalidad. Y con respecto a lo mencionado por el concejal Boris Negrete, de las Lomas de San Andrés la verdad es que a mí me llegaron algunas fotos y de hecho yo le pedí a la persona que me enviara más fotos por que las fotos que me enviaron aparecía un poquito de arena, pero la verdad no había ni barro, ni nada así como que significara un operativo de algún otro tipo. Yo se las envíe a algunas personas de Aseo y Ornato, pero la verdad es que no es nada grave, yo creo que hay situaciones bastante más graves y de hecho se lo manifesté a la persona que se comunicó conmigo porque se ve como una orillita así como de arena y nada más. Tercer punto, el tema de carabineros de la Plaza Perú, solamente para que se haga mención a carabineros, El día viernes pasado a las 00:00 horas pasé por el lugar y carabineros no estaba presente. Entonces llama la atención de que con recursos que además fueron entregados por el Municipio de Concepción, no se encuentren en las horas que además son más requeridas, sobre todo un viernes en la noche, donde evidentemente hay mayor posibilidad de que jóvenes de la misma universidad puedan terminar su "carrera" en la Plaza Perú. Di hecho inmediatamente porque ya había pasado antes por ahí como a las 8 de la tarde, estaban presentes, pero ya al pasar de vuelta a las 12 de la noche ya se estaba formando un grupo que finalmente son los que traen la molestia a los mismos vecinos y entendiendo que carabineros cuenta con los recursos para estar ahí de punto fijo en aquél lugar. Y hacer un llamado ya que todos estamos hablando del tema de las elecciones, simplemente entro e la tribuna que me da este Concejo Municipal, hacer un llamado para que la gente vaya a votar, que asista, que use el derecho a voto, a las mujeres, a nosotros nos costó tanto tener en algún momento derecho a voto, a nivel municipal nos costó mucho más todavía poder acceder, al voto a nivel parlamentario y a nivel presidencial, de que la verdad no perdamos nuestro derecho a voto y que una pequeña minoría termina finalmente decidiendo por nosotros me parece que es terrible, pero en el gobierno de la presidenta Bachelet avanzamos en puntos que son importantísimos en torno a temas que son precisamente de mujeres, por lo tanto, claramente no da lo mismo por quién votar. Así también a no votar por candidatos que estén involucrados en casos de corrupción, SOQUIMICH, PENTA, que incluso hayan reconocido algunos, por esos candidatos los invito a no votar, porque son candidatos que precisamente no le hacen bien a la política nacional y que finalmente llevan el rumbo de nuestra ciudad, de nuestra comuna hacia destinos que la mayoría de los ciudadanos, precisamente de Concepción, hablo como concejala de Concepción, no quieren. Así que voten por los candidatos que ustedes estimen que han desarrollado un trabajo a lo largo de los años en su comuna o distrito. Muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Se ha cumplido la ronda completa de intervenciones. ¿Alguien más quisiera intervenir? ¿Alguien más solicita palabra? Hasta 2 minutos. Concejal Eguiluz, Concejal Paulsen, Concejal Tróstel. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bien breve. Dentro de la información que estoy solicitando, está el registro de las cámaras de vigilancia de los accesos vehiculares de la Dirección de Aseo y Ornato del día sábado 11 y del acceso vehicular del Estadio Ester Roa por el lado del Gimnasio Municipal. Yo sé que tienen una duración los videos, entonces ya se manifestó la intención para que sean rescatados antes de que se borren y también está presente el Director de Control, para que se tomen las medidas necesarias ante los hechos que denuncié y que vamos a seguir investigando de todas maneras. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Por escrito, lo mismo que ha mencionado, pero por escrito para poder responderle como corresponde. Muchas gracias. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Se me había quedado en el tintero varias cositas. Una de ellas dice relación con las medidas que el municipio adoptará para los efectos de la temporada de verano y particularmente los riesgos de incendio, tengo entendido que se han tomado, se han desarrollado reuniones importantes. De este efecto me gustaría contar con esa información y la estoy pidiendo en este momento y también la voy a solicitar por escrito. En segundo lugar lo que dice relación con las construcciones, que se han anunciado entre Chacabuco y Víctor Lamas, Castellón, Colo-Colo, son espacios muy grandes y una cantidad enorme de edificios. Tuve oportunidad de conversar con el Director de Obras, quien me informó de manera bastante amplia respecto a esa materia y muy particularmente de los problemas de tránsito que pudieran haber allí y las medidas que se han adoptado para salir de ese amplio sector por las cuatro calles en que se encuentra ubicado. Sería interesante contar con una información de él para conocimiento de todos los miembros de este Concejo, a la vez puede ser de la Comisión correspondiente, para su adecuado conocimiento. Y finalmente por cierto también me adhiero a las felicitaciones que planteaste tu Fabiola, tanto a mi querida amiga y basquetbolista, Sra. Patricia y por cierto también a Paula que tiene una importante labor gubernamental y deseándole éxito a Patricia González en la tarea que le va a corresponder. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Tróstel pidió segunda intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Si ahora voy a mencionar lo que tenía preparado para hoy. Quiero partir señalando lo mismo que planteó de un principio el colega concejal Negrete, respecto de la situación de la discoteca "Residencia". He estado en permanente contacto con la junta de vecinos "Plaza

Cruz", con su presidente don José Miguel Bravo y con parte de su directiva. Bueno quiero que también se me informe del decreto de cierre N° 236-DAF-2017 del 20 de septiembre de 2017. Y fiscalizar porque aparte de este decreto de cierre, que es por una situación de no tener patente de alcohol, de funcionar sin patente de alcoholes, además revisar la situación de ruidos molestos. Los vecinos están preocupados por esa situación, y ha sido denunciado por la junta de vecinos antes dicha, que a todo esto también envían los agradecimientos respecto del proyecto de Repavimentación de calle Serrano entre Manuel Rodríguez y Cruz, que se viene para el próximo año. Acceso inclusivo en Plaza Villa Producción y Comercio. Hace un par de meses atrás nosotros aprobamos aquél proyecto pero los vecinos están preocupados porque en una de sus esquinas específicamente Víctor Solar con Miguel Campos, no existe una rambla de acceso para personas en silla de ruedas o para acceso de bicicletas. Entonces quisiera que se revisara aquella situación y se subsanara. Por cuarto concejo consecutivo voy a señalar la situación del pasto en las veredas de distintos barrios, específicamente voy a hablar de calle Aníbal Pinto con Manuel Rodríguez y Almirante Ribero Norte. Porque hay sectores en que el pastizal me llega a superar en estatura. Más o menos un metro 70. Yo mido un metro 63, o sea, me llega a superar en estatura, a ese nivel. Entonces si yo lo tiro para la talla, es realmente preocupante porque allí perfectamente se puede esconder algún maleante, o ahora que estamos en época de primavera –verano, pueden aparecer las garrafas, etc. Entonces por favor Aseo y Ornato mayor preocupación de la ornamentación en nuestras veredas. Aquí también lo manifiesto por escrito así que quede en acta señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Bueno, habiéndose tocado todos los temas de la convocatoria, se levanta la sesión. Que les vaya muy bien, vamos a votar el 19 y el lunes 20 la vida continúa. Muchas gracias.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/amh.  
IDDOC

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL